

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 8121/2023, en el cual se tramita la aprobación de las **Resoluciones Nros. 214/2023-D., 242/2023-D. y 247/2023-D.**, en la que la Decana de esta Facultad solicita referendo, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N°242/2023-D., se dejó sin efecto mediante la Resolución N°247/2023-D., porque se incorporaron miembros responsables de espacios curriculares.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 04 de mayo de 2023, resolvió, por unanimidad, al respecto del referendo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

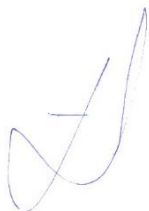
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar referendo a las Resoluciones Nros. 214/2023-D. y 247/2023-D.

ARTÍCULO 2°.- Denegar el referendo a las Resolución N° 242/2023-D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 37



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO